

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**MEJORADA DEL CAMPO**

OTROS ANUNCIOS

Se hace público que por decreto de la Concejalía de Deportes, NN. TT. y Transparencia, de 13 de junio de 2024, se aprueban:

Las bases que regirán la Convocatoria para Autorización Demanial sobre Instalación Deportiva Nuevo Estadio para la actividad de Fútbol. La convocatoria y condiciones específicas están expuestas íntegramente en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento y en la página web municipal: www.mejoradadelcampo.es

Plazo de presentación de solicitudes: quince días naturales tras su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Mejorada del Campo, a 17 de junio de 2024.—El concejal-delegado de Deportes, NN. TT. y Transparencia, Daniel Romero Martos.

(01/9.632/24)

